

Información Licencias de conducir

Renovación de Licencia de conducir

Documentos que deben presentar

- Cédula de identidad.
- Licencia de conducir.
- Certificado de residencia si la licencia es de otra comuna
- Las licencias clases B/C/D/F/E y las clases A2, A3, A4 y A5 ley 19.495 deben rendir exámen médico y psicotécnico. Las licencias clases A1 y A2 ley 18.290 (otorgadas antes del 8/03/1997) deben rendir exámen médico y teórico, material de apoyo para el exámen teórico [pinche aquí](#).

Nota Importante: Si extravió su licencia de conducir, debe traer bloqueo definitivo que entrega el Registro Civil(vigencia 6 meses). y si la licencia extraviada es de otra comuna se debe solicitar la carpeta de municipio anterior.

Nota importante: La agenda se abre todos los días 15 de cada mes para el mes siguiente, si el día 15 es feriado o fin de semana, éste se cambia para el día hábil. Para reservar una hora al final de este documento se encuentra el link.

Nota2 Importante: Si extravió su licencia de conducir, debe traer bloqueo definitivo que entrega el Registro Civil(vigencia 6 meses). y si la licencia extraviada es de otra comuna, se debe solicitar la carpeta de municipio anterior.

RESERVA TU HORA 



Dirección de
TRANSITO